

TRIBUNAL CALIFICADOR 7 PLAZAS SUBINSPECTOR/A POLICÍA LOCAL FASE DE OPOSICIÓN, MEMORIA PROFESIONAL

Realización de la fase oposición, prueba memoria profesional del concurso-oposición restringido, de 7 plazas de Subinspector/a de Policía Local, del Ayuntamiento de Salamanca, cuyas bases fueron aprobadas por Resolución de la Alcaldía de 25 de noviembre de 2021, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia nº234 de 9 de diciembre de 2021, y en el Boletín Oficial de Castilla y León nº 238 de 13 de diciembre de 2021 y cuya convocatoria se publicó en el Boletín Oficial del Estado nº 15 de 18 de enero de 2022, según la base 6ª:

Aspirante	Valoración
07969586-V	7,360
07965950-S	8,160
07988249-G	6,575
70867708-Q	7,940
70877023-Q	6,200
07979853-A	4,220
07976944-S	8,050
07989167-W	5,400
70886624-A	8,560
07973164-F	5,250
07991930-M	7,625
70879990-Q	6,563
70867257-W	5,625
28966315-T	8,910
07972339-X	8,150
07960774-Z	6,200
52411654-J	5,350

Los opositores que han obtenido un mínimo de 5 puntos, son convocados para la realización de la prueba de conocimiento, el día 2 de septiembre de 2022 a las 17 horas en la Jefatura de la Policía Local de Salamanca.

La fecha de la prueba se ha designado teniendo en cuenta las peculiaridades que presenta el mes de agosto, no estimando este tribunal su realización en el citado mes.

Orientación para la prueba de conocimiento, de la fase de oposición recogida en la base 6ª del punto d, del concurso-oposición restringido, de 7 plazas de Subinspector/a de Policía Local, del Ayuntamiento de Salamanca:

Sobre la base de un supuesto práctico referido a una actuación de la Policía Local que implique una planificación, deberá desarrollarse de forma que se puedan comprobar los siguientes aspectos:

- Conocimiento de los protocolos de actuación de la Policía Local de Salamanca.
- Análisis del supuesto, utilizando algunas herramientas de análisis.
- Conocimientos normativos aplicables al caso concreto (penales, administrativos, disciplinarios...).

- Posibles repercusiones organizativas y/o personales (disciplinarias, evaluación del desempeño...) en los implicados en la actuación.
- Posibles propuestas de mejora (herramientas o procedimientos de mejora).

La calificación tendrá en cuenta los siguientes aspectos:

- Capacidad de análisis y propuesta.
- Conocimientos aplicables.-
- Sistemática en el planteamiento.
- Capacidad de expresión escrita.

En Salamanca a 4 de julio de 2022

El secretario del Tribunal